



**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL 04 DISTRITO EN EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JDE04-BC-002/2025

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en
los inmuebles sedes de la 04 Junta Distrital Ejecutiva y los
Módulos de Atención Ciudadana 020452 y 020453, del 04 Distrito
Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja
California**

ACTA DE FALLO

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Sala de sesiones de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Calle Seis de Enero, No. 21460, Colonia Lomas del Matamoros, Tijuana, Baja California; C.P. 22206, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. No. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidoras Públicas y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, las suscritas Licda. Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Licda. Hermelinda Guzmán Chong, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **24** de **febrero** de **2025**, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-JDE04-BC-002/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles sedes de la 04 Junta Distrital Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana 020452 y 020453, del 04 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California**”.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTA

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 24 de febrero de 2025, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Presencial No. LP-INE-JDE04-BC-002/2025.

Segundo Punto.- De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Licda. Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral; asimismo, en este acto se encuentran presentes las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta. Asimismo se hace constar que no se presentó persona alguna por parte de las Empresa Licitante tal y como se señalan en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Licda. Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral.

Continuando con el segundo punto del orden del día, se informa que, de manera presencial, se recibieron dos propuestas a nombre de los licitantes que a continuación se enlista.

| No. | Licitantes | Recepción de proposiciones en sobre cerrado |
|-----|-------------------------------------|---|
| 1 | GIGALARM DE MÉXICO S. DE RL DE C.V. | Presencial |
| 2 | SEGURIDAD GUNS 8a S.A. DE C.V. | Presencial |

Se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

<https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública. -----

| No. | Licitantes | Verificación en el listado de la SFP |
|-----|---|--------------------------------------|
| 1 | GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | Verificado No Inhabilitado |
| 2 | SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | Verificado No Inhabilitado |

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V y SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Licda. Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral** y la **Licda. Hermelinda Guzmán Chong, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral**, verificando que los licitantes que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

| Licitantes |
|---|
| GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. |
| SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. |

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida 1**, a través de las **Servidoras Públicas: Licda. Alma**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral y la Licda. Hermelinda Guzmán Chong, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partida 1", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **Partida 1**, con lo solicitado en el numeral, 2 Anexo 1: "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida 1: -----

| Partida | Licitantes |
|---------|---|
| 1 | GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. |
| 2 | SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. |

Evaluación económica: -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida 1**, por la Lic. Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva y la Licda. Hermelinda Guzmán Chong, Vocal Secretaria, ambas de la Junta Distrital 04 del Instituto Nacional Electoral en Baja California, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado "Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

la convocatoria, para la Partida 1, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta -----

Precios Aceptables. -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables respectivamente**: lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado "**Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para la Partida 1**", mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), para la partida 1, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables:

| No. | LICITANTES | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|-----|---|----------------------|
| 1 | GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | PRECIO ACEPTABLE |
| 2 | SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. | PRECIO ACEPTABLE |

Precios No Aceptables. -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)** para la **Partida 1**, de las proposiciones presentadas, no se encontraron. -----

Evaluación Binaria de la Propuestas Técnicas. -----

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, se analizó y evaluó las proposiciones mediante el mecanismo de **evaluación binario**, verificando que las proposiciones cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos lo que permitió realizar la evaluación en igualdad de condiciones para los licitantes. -----

Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

económicamente. -----

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el Anexo 3 denominado "Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para la partida 1" y en el Anexo 6 denominado Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato para la partida 1. -----

La oferta presentada para la Partida 1 por el licitante SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y de las proposiciones económicas, es la que presenta el precio más bajo, el importe presentado se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS). -----

Partida adjudicada al licitante que se detalla a continuación. -----

| Partida | Licitantes |
|---------|---|
| 1 | SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V. |

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la Partida 1, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: alma.regalado@ine.mx; hermelinda.guzman@ine.mx y adriana.perezr@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Asimismo, el día uno de marzo de 2025, a partir de las 11:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el Representante Legal del licitante adjudicado, el uno de marzo de 2025, a las 11:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato para la Partida 1, en las instalaciones de la Sala de sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en Baja California, ubicada en calle Seis de Enero, número 221460 de la Colonia

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Lomas del Matamoros, Tijuana, Baja California, C.P. 22206. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando conformes los participantes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. -----

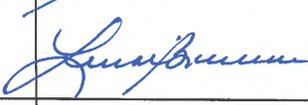
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en Baja California, ubicada en calle Seis de Enero, número 221460 de la Colonia Lomas del Matamoros, Tijuana, Baja California, C.P. 22206, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Licda. Alma Iris Reglado Valdez, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral** y la **Licda. Hermelinda Guzmán Chong, Vocal Secretaria de la Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito de Baja California del Instituto Nacional Electoral**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partida 1**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Por el Instituto Nacional Electoral:

| Nombre | Área que representa | Firma |
|------------------------------------|-----------------------|---|
| Licda. Alma Iris Regalado Valdez | Vocal Ejecutiva |  |
| Licda. Hermelinda Guzmán Chong | Vocal Secretaria |  |
| CP. Adriana Zenaida Pérez Resendiz | Enlace Administrativa |  |

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453 DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



ANEXO 1

"Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)



ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANEXO 1
"Constancia de documentación presentada por los Participantes"
(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

| Licitante | Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento | Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las POBALINES | 4.1 Inciso a) | 4.1 Inciso b) | 4.1 inciso c) | 4.1 inciso d) | 4.1 inciso e) | 4.1 Inciso f) | 4.1 inciso g) | 4.1 inciso h) | 4.2 Oferta técnica | 4.3 Oferta económica |
|-------------------------------------|---|---|---------------------------------------|--|--|--|---------------------------|-----------------------|---|------------------------|--------------------|----------------------|
| | | | Acreditación de personalidad jurídica | Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento | Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social | Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas | Declaración de Integridad | Nacionalidad Mexicana | Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía | Participación Conjunta | Oferta Técnica | Oferta Económica |
| | | | Anexo 2 | Anexo 3 "A" | Anexo 3 "B" | Anexo 3 "C" | Anexo 4 | Anexo 5 | Anexo 6 | Anexo 10 | Anexo 1 | Anexo 7 |
| GIGALARM DE MÉXICO S. DE RL DE C.V. | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | No aplica | Si presentó | Si presentó |
| SEGURIDAD GUNS 8a S.A. DE C.V. | Si presentó *La Mandataria se identifica con Credencial de Elector Digitalizada | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | Si presentó | No aplica | Si presentó | Si presentó |

NOTA: En términos del artículo 64 fracción II de las POBALINES, la no presentación de la constancia de recepción de la documentación no será motivo de desechamiento de las proposiciones de los Licitantes. En el acto de presentación y Apertura de Proposiciones, quien preside extiende un acuse de recibo de la documentación, a los Licitantes que no presentan dicha constancia dejando asentado lo anterior el presente Anexo.

Licda. Alma Iris Regalado Valdez
Vocal Ejecutiva

Licda. Hermelinda Guzmán Chong
Vocal Secretaria

CP. Adriana Zenaida Pérez Reséndiz
Enlace Administrativa

ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



| | | |
|---|------------------|---|
| TIJUANA, BAJA CALIFORNIA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA | | |
| ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453 DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". | | |
| ANEXO 2 | | |
| "EVALUACIÓN TÉCNICA" | | |
| Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. de R.L. de C.V. | | |
| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
| 1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubican la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020452 y 020453 del 04 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. | Si cumple | |



ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|---|-------------------------|--|
| <p>1.1 Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edad: de 18 años en adelante • Escolaridad mínima: secundaria • Experiencia: 6 meses comprobados en el servicio de seguridad. | <p>Si cumple</p> | |
| <p>1.2 Medidas de control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. • El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. • Elaboración de reportes diarios de “novedades” en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) • Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. • Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. • Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. • Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. • Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Oficina de la Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones. | <p>Si cumple</p> | |





ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del "INSTITUTO". • La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del "INSTITUTO". • El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. • La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. • Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Estar atentos a los movimientos de los usuarios. • Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. • Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. • Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera • Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario para tomar alimento, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. • Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. • Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. | | |
|--|--|--|





ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|---|-------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. • Uniforme limpio. • Uniforme sin roturas o descosido. • Conservaran las fornituras limpias. | | |
| <p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. • Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. • Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. • Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". • Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. • Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. • Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. • Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. | <p>Si cumple</p> | |





ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

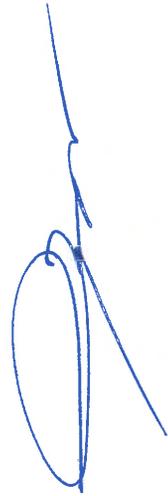
| | | |
|---|--|--|
| <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO".</p> <p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar, copia del contrato celebrado con la afianzadora, y las altas, así como el Registro de alta ante el IMSS, del personal que se asigne al "INSTITUTO"</p> <p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar, en caso de que el "INSTITUTO" así se lo requiera, el o los expedientes del personal que se asigne al "INSTITUTO", incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo • Comprobante de domicilio • Credencial de elector • Comprobante de estudios • Carta de antecedentes no penales • Constancia de capacitación <p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p> | | |
|---|--|--|





ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|--|-------------------------|--|
| <p>2. ENTREGABLES</p> | | |
| <p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4. Listados de asistencia en cada centro de costo. 5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. | <p>Si cumple</p> | |
| <p>2.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de la Junta Distrital Ejecutiva serán la Vocal Secretaria las responsables de revisar los entregables y remitir a la Enlace Administrativa para la integración mensual.</p> | <p>Si cumple</p> | |





ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



| | | |
|---|--|--|
| <p>2.3 Supervisión EL INSTITUTO a través del administrador del contrato en cada Centro de Costo, podrá en su caso designar por escrito a la o el supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa las necesidades imprevistas. E. Reportar todas las anomalías detectadas con la Vocal Ejecutiva y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Vocal Ejecutiva de la 04 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación</p> | | |
|---|--|--|






ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| <p>del servicio objeto de esta licitación. G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|-----------------|---------|----------|-----------------------|-----------------------|--|-----|-----|-----|-----|-----|------|--|-----|-----|-----|-----|-----|------|--|-----|-----|-----|-----|-----|------|--|-----|-----|-----|-----|-----|------|---|-----|-----|-----|-----|-----|------|---|-----|-----|-----|-----|-----|------|--|----------------------|-----------------|---------|------|----------|-----------------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|------|--|-----|-----|-----|-----|-----|------|---|-----|-----|-----|-----|-----|------|--|-----|-----|-----|-----|-----|------|-------------------------|--|
| <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px;"> ATENCIÓN AL CLIENTE Fecha: _____ </div> <p>Nombre del cliente: _____</p> <p style="text-align: center;">Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS Y SUPERVISION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Requiere Sustituirlo</th> <th>Requiere Mejora</th> <th>Regular</th> <th>Bien</th> <th>Muy Bien</th> <th>Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los puntajes objetivos se logran 10 minutos antes del cambio de turno y en reuniones solicitadas. Nuestros guardias tienen las características de los estándares o verificaciones en el tiempo establecido.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Uno de las principales características de Safe Life es el uso y la limpieza personal de nuestros guardias, para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y utilizado.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>3 ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporta pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>4 ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small></td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Requiere Sustituirlo</th> <th>Requiere Mejora</th> <th>Regular</th> <th>Bien</th> <th>Muy Bien</th> <th>Totalmente Satisfecho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7 ¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y de solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>8 ¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando al servicio?</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>9 ¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>10 ¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td> <td>75%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>90%</td> <td>95%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Firma del cliente: _____ Firma del supervisor: _____</p> | | Requiere Sustituirlo | Requiere Mejora | Regular | Bien | Muy Bien | Totalmente Satisfecho | 1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los puntajes objetivos se logran 10 minutos antes del cambio de turno y en reuniones solicitadas. Nuestros guardias tienen las características de los estándares o verificaciones en el tiempo establecido.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Uno de las principales características de Safe Life es el uso y la limpieza personal de nuestros guardias, para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y utilizado.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 3 ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporta pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 4 ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | Requiere Sustituirlo | Requiere Mejora | Regular | Bien | Muy Bien | Totalmente Satisfecho | 7 ¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y de solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio? | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 8 ¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando al servicio? | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 9 ¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias? | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | 10 ¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio? | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | <p>Si cumple</p> | |
| | Requiere Sustituirlo | Requiere Mejora | Regular | Bien | Muy Bien | Totalmente Satisfecho | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS <small>Para los guardias de Safe Life los puntajes objetivos se logran 10 minutos antes del cambio de turno y en reuniones solicitadas. Nuestros guardias tienen las características de los estándares o verificaciones en el tiempo establecido.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA <small>Uno de las principales características de Safe Life es el uso y la limpieza personal de nuestros guardias, para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y utilizado.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS <small>Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporta pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA <small>Para los guardias de Safe Life es importante dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 RONDINES DE NUESTRO GUARDIA <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS <small>La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</small> | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Requiere Sustituirlo | Requiere Mejora | Regular | Bien | Muy Bien | Totalmente Satisfecho | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 ¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y de solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio? | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 ¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando al servicio? | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 ¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias? | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 ¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio? | 75% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. CONDICIONES CONTRACTUALES.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>3.1 CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |






ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| 3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio | | | | Si cumple | |
|--|--|---|------------------|------------------|--|
| Partida | Domicilio | Servicio | Elementos | | |
| 1 | Calle. Seis de Enero, No. 21460, Colonia Lomas del Matamoros, C.P. 22206, en la ciudad de Tijuana, Baja California | Sede JDE 04 y Módulo 020451 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana | 2 | Si cumple | |
| | Plaza Oasis, Boulevard Real de Baja California, número 23911 locales 26, 27 y 28, del Fraccionamiento Real de San Francisco, Código Postal 22236 en la ciudad de Tijuana, Baja California | JDE 04 Módulo 020452 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de lunes a viernes | 1 | | |
| | Calle Ruta Matamoros, número 7921, número interior local 5 del Centro Comercial Plaza Lalis, Fraccionamiento Mariano Matamoros Norte, Delegación La Presa, Código Postal 22206, en la Ciudad de Tijuana, Baja California | JDE 04 Módulo 020453 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de lunes a viernes | 1 | | |
| Total de personal: 3 | | | | Si cumple | |
| <p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios</p> | | | | | |




ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|---|--|--|
| <p>especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área la Enlace Administrativa en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p> | | |
|---|--|--|

ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



| | | |
|---|-------------------------|--|
| <p>3.1.2 ASISTENCIA DEL PERSONAL</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p> | | |
| <p>3.1.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZO DE PERSONAL</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 08 (ocho) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el</p> | <p>Si cumple</p> | |




ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

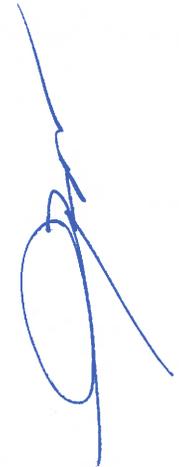


| nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio. | | | | | | | |
|--|---|---------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------|--|
| 3.1.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN | | | | | | Si cumple | |
| La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. | | | | | | | |
| 3.2 CONDICIONES DE PAGO | | | | | | Si cumple | |
| Partida | Servicio | Personas requeridas | Costo unitario por servicio | Importe total por los servicios | Importe total por 10 meses | | |
| 1 | Sede JDE 04 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana | 2 | \$32,999.00 | \$65,998.00 | \$659,980.00 | | |
| 1 | JDE 04 Módulo 020452 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes | 1 | \$32,999.00 | \$32,999.00 | \$329,990.00 | | |
| 1 | JDE 04 Módulo 020453 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes | 1 | \$32,999.00 | \$32,999.00 | \$329,990.00 | | |
| SUBTOTAL | | | | \$1,319,960.00 | | | |
| IVA A 8% | | | | \$ 105,596.80 | | | |
| TOTAL | | | | \$1,425,556.80 | | | |
| 3.2.1 Número de exhibiciones | | | | | | Si cumple | |
| El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: de la Vocal Secretaria, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES. | | | | | | | |



B

ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453 DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

ANEXO 2

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD GUNS 8a S.A. DE C.V.

| Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico | Cumple | Razones por las que <u>No Cumple</u> |
|--|--------|--------------------------------------|
|--|--------|--------------------------------------|

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles donde se ubican la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020452 y 020453 del 04 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Si cumple

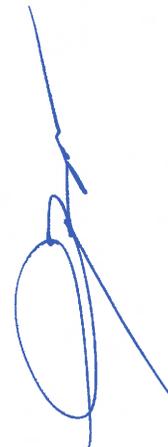
1.1 Perfil

- Edad: de 18 años en adelante
- Escolaridad mínima: secundaria
- Experiencia: 6 meses comprobados en el servicio de seguridad.

Si cumple




ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

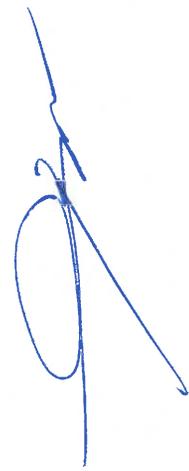


| | | |
|---|-------------------------|--|
| <p>1.3 Medidas de control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. • El elemento nocturno sus actividades deberá desarrollarlas en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. • Elaboración de reportes diarios de “novedades” en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso) • Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. • Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. • Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. • Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. • Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Oficina de la Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones. • Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del “INSTITUTO”. • La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del “INSTITUTO”. | <p>Si cumple</p> | |
|---|-------------------------|--|




ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • El supervisor deberá reportarse al área administrativa, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. • La empresa deberá proporcionar 1 un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. • Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Estar atentos a los movimientos de los usuarios. • Dirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. • Tener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. • Permanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera • Abstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario para tomar alimento, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. • Está prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. • Se presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. • Corte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. • Uniforme limpio. • Uniforme sin roturas o descosido. • Conservaran las fornituras limpias. | | |
|---|--|--|





ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|--|------------------|--|
| <p>1.3 Prevención contra ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. • Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. • Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. • Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del "INSTITUTO". • Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. • Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el "INSTITUTO" para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. • Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. • Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. <p>Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del "INSTITUTO".</p> <p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar, copia del contrato celebrado con la afianzadora, y las altas, así como el Registro de alta ante el IMSS, del personal que se asigne al "INSTITUTO"</p> | <p>Si cumple</p> | |
|--|------------------|--|





ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



| | | |
|--|--|--|
| <p>El "LICITANTE" ganador deberá presentar, en caso de que el "INSTITUTO" así se lo requiera, el o los expedientes del personal que se asigne al "INSTITUTO", incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo • Comprobante de domicilio • Credencial de elector • Comprobante de estudios • Carta de antecedentes no penales • Constancia de capacitación <p>En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el "INSTITUTO" tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el "PROVEEDOR"; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al "PROVEEDOR", de los cambios determinados por el "INSTITUTO".</p> | | |
|--|--|--|



ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

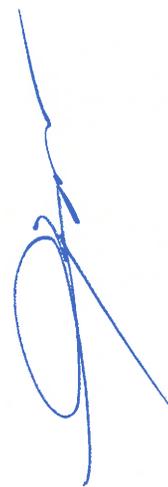


| | | |
|--|------------------|--|
| <p>2. ENTREGABLES</p> <p>2.1 El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. Listados de asistencia en cada centro de costo. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. | <p>Si cumple</p> | |
| <p>2.2 Revisión de entregables</p> <p>EL INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.</p> <p>En el caso de la Junta Distrital Ejecutiva serán la Vocal Secretaria las responsables de revisar los entregables y remitir a la Enlace Administrativa para la integración mensual.</p> | <p>Si cumple</p> | |
| <p>2.3 Supervisión</p> <p>EL INSTITUTO a través del administrador del contrato en cada Centro de Costo, podrá en su caso designar por escrito a la o el supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien</p> | | |




ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|--|-------------------------|--|
| <p>conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata.</p> <p>Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes.</p> <p>El o los supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes:</p> <p>A. Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto.</p> <p>B. Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio.</p> <p>C. Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad.</p> <p>D. Responder, de común acuerdo con los Supervisores de la empresa las necesidades imprevistas.</p> <p>E. Reportar todas las anomalías detectadas con la Vocal Ejecutiva y los Supervisores de cada inmueble del Instituto.</p> <p>F. Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Vocal Ejecutiva de la 04 Junta Distrital Ejecutiva, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación.</p> <p>G. Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.</p> | | |
| | <p>Si cumple</p> | |







ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| ATENCIÓN AL CLIENTE | | | | | | | |
|--|---|----------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------------------------|
| Fecha: | | | | | | | |
| Nombre del cliente: | | | | | | | |
| Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION | | | | | | | |
| 1 | PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life las prioridades son: llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en su defecto, acudir a las guardias. Nuestros guardias insisten las operaciones con puntualidad y verificación en el tiempo establecido. | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| 2 | IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el trato y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y listado. | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| 3 | ENTREGA DE REPORTE Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o falta a personal. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente. | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| 4 | ATENCIÓN Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es importante mostrar con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life atienden sus actividades con profesionalismo y seriedad. | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| 5 | RONDIRS DE NUESTRO GUARDIA La honestad de operación es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento. | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| 6 | CUMPLIMIENTO DE COMISIONES La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento. | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION | | | | | | | |
| 7 | ¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio? | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| 8 | ¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio? | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| 9 | ¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias? | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| 10 | ¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio? | Requiere Sustituido 75% | Requiere Mejora 80% | Regular 85% | Bien 90% | Muy Bien 95% | Totalmente Satisfecho 100% |
| Firma del cliente: | | | | Firma del supervisor: | | | |
| 3. CONDICIONES CONTRACTUALES. | | | | | | | |
| 3.1 CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS | | | | | | | |
| 3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio | | | | | | | |



ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | | | Si cumple | |
|--|--|---|-----------|-----------|--|
| Partida | Domicilio | Servicio | Elementos | | |
| 1 | Calle. Seis de Enero, No. 21460, Colonia Lomas del Matamoros, C.P. 22206, en la ciudad de Tijuana, Baja California | Sede JDE 04 y Módulo 020451 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana | 2 | | |
| | Plaza Oasis, Boulevard Real de Baja California, número 23911 locales 26, 27 y 28, del Fraccionamiento Real de San Francisco, Código Postal 22236 en la ciudad de Tijuana, Baja California | JDE 04 Módulo 020452 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de lunes a viernes | 1 | | |
| | Calle Ruta Matamoros, número 7921, número interior local 5 del Centro Comercial Plaza Lalis, Fraccionamiento Mariano Matamoros Norte, Delegación La Presa, Código Postal 22206, en la Ciudad de Tijuana, Baja California | JDE 04 Módulo 020453 <u>1 elemento</u> que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 de lunes a viernes | 1 | | |
| Total de personal: 3 | | | | Si cumple | |
| <p>Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas.</p> <p>EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara</p> | | | | | |




ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



| | | |
|---|--|--|
| <p>al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal.</p> <p>El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área la Enlace Administrativa en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.</p> | | |
|---|--|--|






ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

| | | |
|---|-------------------------|--|
| <p>3.1.2 ASISTENCIA DEL PERSONAL</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p> | | |
| <p>3.1.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZO DE PERSONAL</p> <p>En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 08 (ocho) horas.</p> <p>En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez, disciplina.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar formalmente al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el</p> | <p>Si cumple</p> | |




ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



| nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------|---|---|---|-------------|-------------|--------------|--|---|---|-------------|-------------|--------------|--|---|---|-------------|-------------|--------------|-----------------|--|--|--|-----------------------|--|-----------------|--|--|--|----------------------|--|--------------|--|--|--|------------------------|--|
| 3.1.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. | | Si cumple | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 CONDICIONES DE PAGO | | Si cumple | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Servicio</th> <th>Personas requeridas</th> <th>Costo unitario por servicio</th> <th>Importe total por los servicios</th> <th>Importe total por 06 meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sede JDE 04 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana</td> <td>2</td> <td>\$29,500.00</td> <td>\$59,000.00</td> <td>\$590,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>JDE 04 Módulo 020452 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes</td> <td>1</td> <td>\$29,500.00</td> <td>\$29,500.00</td> <td>\$295,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>JDE 04 Módulo 020453 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes</td> <td>1</td> <td>\$29,500.00</td> <td>\$29,500.00</td> <td>\$295,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td>\$1,180,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">IVA A 8%</td> <td>\$ 188,800.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 1,368,800.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | | | | Partida | Servicio | Personas requeridas | Costo unitario por servicio | Importe total por los servicios | Importe total por 06 meses | 1 | Sede JDE 04 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana | 2 | \$29,500.00 | \$59,000.00 | \$590,000.00 | | JDE 04 Módulo 020452 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes | 1 | \$29,500.00 | \$29,500.00 | \$295,000.00 | | JDE 04 Módulo 020453 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes | 1 | \$29,500.00 | \$29,500.00 | \$295,000.00 | SUBTOTAL | | | | \$1,180,000.00 | | IVA A 8% | | | | \$ 188,800.00 | | TOTAL | | | | \$ 1,368,800.00 | |
| Partida | Servicio | Personas requeridas | Costo unitario por servicio | Importe total por los servicios | Importe total por 06 meses | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Sede JDE 04 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias los siete días de la semana | 2 | \$29,500.00 | \$59,000.00 | \$590,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | JDE 04 Módulo 020452 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes | 1 | \$29,500.00 | \$29,500.00 | \$295,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | JDE 04 Módulo 020453 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, de lunes a viernes | 1 | \$29,500.00 | \$29,500.00 | \$295,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | \$1,180,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA A 8% | | | | \$ 188,800.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | \$ 1,368,800.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2.1 Número de exhibiciones El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: de la Vocal Secretaria, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES. | | Si cumple | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |




ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JDE04-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles donde se ubican la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020452 y 020453 del 04 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Evaluación Económica

Fecha: 24 de febrero del 2025

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | | | EMPRESA 1 GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | |
|---------|------------------------------|---------------------|--|--|----------------------------|
| | JUNTA | PERSONAS REQUERIDAS | HORARIO | IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS | IMPORTE TOTAL POR 10 MESES |
| 1 | 04 Junta Distrital Ejecutiva | 2 persona | Lunes a domingo 24:00 horas. | \$65,996.00 | \$659,960.00 |
| | | 5 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$32,999.00 | \$329,990.00 |
| | | 5 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$32,999.00 | \$329,990.00 |
| | | | Subtotal partida 1 antes de IVA | \$131,996.00 | \$1,319,960.00 |
| | | | SUSTOTAL | \$131,996.00 | \$1,319,960.00 |
| | | | IVA AL 8% | \$10,559.68 | \$105,596.80 |
| | | | TOTAL | \$142,555.68 | \$1,425,556.80 |

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida, partida y concepto para la partida No. 1.

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Lijada, Alina Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la 04 JDE de BC y la Lijada, Hermetinda Guzman Chong, Vocal Secretaria de la 04 JDE de BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdivisión de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la división de área que corresponda en Órganos centrales...". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JDE04-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles donde se ubican la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Evaluación Económica

Fecha: 24 de febrero del 2025

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | | | EMPRESA 2 SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A SA DE CV | |
|---------|------------------------------|---------------------|--|---|----------------------------|
| | JUNTA | PERSONAS REQUERIDAS | HORARIO | IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS | IMPORTE TOTAL POR 10 MESES |
| 1 | 04 Junta Distrital Ejecutiva | 2 personas | Lunes a domingo 24:00 horas. | \$60,000.00 | \$600,000.00 |
| | | 1 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$29,800.00 | \$298,000.00 |
| | | 1 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$29,800.00 | \$298,000.00 |
| | | | Subtotal partida 1 antes de IVA | \$118,600.00 | \$1,188,000.00 |
| | | | SUBTOTAL | \$118,600.00 | \$1,188,000.00 |
| | | | IVA AL 16% | \$18,860.00 | \$188,800.00 |
| | | | TOTAL | \$136,880.00 | \$1,368,800.00 |

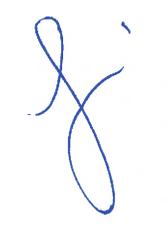
1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.

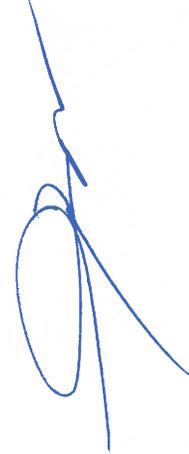
De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. Alma Iris Regalado Valdéz, Vocal Ejecutiva de la 04 JDE de BC y la Licda. Hermalinda Guzman Chung, Vocal Secretaria de la 04 JDE de BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 46 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales...". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



**Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JDE04-BC-002/2025**

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia intramuros en los inmuebles donde se ubican la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020452 y 020453 del 04 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 24 de febrero del 2025

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | | | EMPRESA 1 GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. | |
|---|------------------------------|---------------------|--|---|----------------------------|
| | JUNTA | PERSONAS REQUERIDAS | HORARIO | IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS | IMPORTE TOTAL POR 10 MESES |
| 1 | 04 Junta Distrital Ejecutiva | 1 persona | Lunes a domingo 24:00 horas. | \$66,000.00 | \$660,000.00 |
| | | 1 persona | Lunes a viernes de 6:00 a 20:00 horas. | \$32,000.00 | \$320,000.00 |
| | | 1 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$32,000.00 | \$320,000.00 |
| | | | Subtotal partida 1 antes de IVA | \$131,996.00 | \$1,319,960.00 |
| PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 1 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO | | | \$137,200.00 | | |

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida, partida y concepto para la partida No. 1.

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la 04 JDE de BC y la Licda. Hermelinda Guzman Chong, Vocal Secretaria de la 04 JDE de BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento el último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, mismos que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponde en Órganos centrales;...". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.






ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



**Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JDE04-BC-002/2025**

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles donde se ubican la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020452 y 020453 del 04 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 24 de febrero del 2025

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | | | EMPRESA 2 SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A SA DE CV | |
|---|------------------------------|---------------------|--|---|----------------------------|
| | JUNTA | PERSONAS REQUERIDAS | HORARIO | IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS | IMPORTE TOTAL POR 10 MESES |
| 1 | 04 Junta Distrital Ejecutiva | 2 persona | Lunes a domingo 24:00 horas. | \$50,000.00 | \$500,000.00 |
| | | 1 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$26,000.00 | \$206,000.00 |
| | | 1 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$26,500.00 | \$206,000.00 |
| Subtotal partida 1 antes de IVA | | | \$118,500.00 | \$1,100,000.00 | |
| PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 1 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO | | | \$137,200.00 | \$1 ACEPTABLE | |

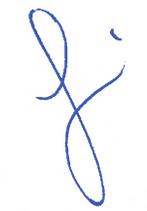
- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí** cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí** cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí** cumplen.

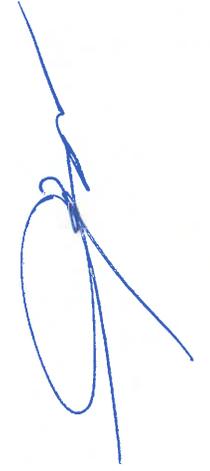
De conformidad con el artículo 63 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida, partida y concepto para la partida No. 1.

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licitada, Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la 04 JDE de BC y la Licitada, Herminilda Guzman Chong, Vocal Secretaria de la 04 JDE de BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Acreditada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales...". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JDE04-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles donde se ubican la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020452 y 020453 del 04 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.
Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de Mercado

Fecha: 13 de febrero del 2025

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | | | Empresa 1 LAGARDA | | Empresa 2 CLEAN D LUX | | Empresa 3 TJ SEG EQUIPO Y SEGURIDAD PRIVADA | |
|---------------------------------|------------------------|------------------------|--|------------------------------------|---|------------------------------------|---|--|---|
| | JUNTA | PERSONAS REQUERIDAS | HORARIO | Precio unitario antes de I.V.A. | Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) | Precio unitario antes de I.V.A. | Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) | Precio unitario antes de I.V.A. | Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) |
| 1 | Sede JDE 04 | 1 persona | Lunes a domingo 24:00 horas. | \$70,000.00 | \$70,000.00 | \$55,000.00 | \$55,000.00 | \$76,500.00 | \$76,500.00 |
| | JDE04 Módulo 020452 | 1 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$27,600.00 | \$27,600.00 | \$27,600.00 | \$27,600.00 | \$27,250.00 | \$27,250.00 |
| | JDE04 Módulo 020453 | 1 persona | Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. | \$27,600.00 | \$27,600.00 | \$27,600.00 | \$27,600.00 | \$27,250.00 | \$27,250.00 |
| Subtotal partida 1 antes de IVA | | | | \$125,200.00 | \$125,200.00 | \$111,900.00 | \$111,900.00 | \$131,000.00 | \$131,000.00 |

| | |
|--|--------------|
| Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.) | \$125,200.00 |
| Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.) | \$137,720.00 |

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la 04 JDE de BC y la Licda. Hannelinda Guzman Chong, Vocal Secretaria de la 04 JDE de BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstas, garantía de la autenticidad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 88.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
- Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
 - Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, éste se obtendrá de la siguiente manera:
 - Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
 - Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
 - El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.






ACTA DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JDE04-BC-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES SEDES DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 020452 Y 020453, DEL 04 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-JDE04-BC-002/2025

Servicio Especializado de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los inmuebles donde se ubican la 04 Junta Distrital Ejecutiva y el Módulo de Atención Ciudadana 020452 y 020453 del 04 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California.

Partidas y licitantes adjudicados: Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Fecha: 24 de febrero de 2025

| Licitante Adjudicado | Partidas que gana | Importe total por partida mensual antes de IVA | Importe total por 10 meses por partida antes de IVA | Leyenda |
|------------------------------------|-------------------|--|---|--|
| SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A SA DE CV | UNICA | \$118,000.00 | \$1,180,000.00 | El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos legales, técnicos y económicos y de las proposiciones económicas, es la que presenta el precio más bajo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS). |

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. Alma Iris Regalado Valdez, Vocal Ejecutiva de la 04 JDE de BC y la Licda. Hermelinda Guzman Chong, Vocal Secretaria de la 04 JDE de BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: REGALADO VALDEZ ALMA IRIS
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4320364
 HASH:
 3AC1B108D8696A4AE2EED2A42F897EA709CC98A0D523ED
 267A6C7F3C0C2898D0

FIRMADO POR: GUZMAN CHONG HERMELINDA
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4320364
 HASH:
 3AC1B108D8696A4AE2EED2A42F897EA709CC98A0D523ED
 267A6C7F3C0C2898D0